

01228

SENADO DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	HORA
1/9/26	10:52
RECIBIDO POR	
<i>[Signature]</i>	

Resolución que reconoce al doctor José López Larache, por su destacada trayectoria y sus aportes a la medicina, la formación profesional, las letras y la cultura en la República Dominicana

Considerando primero: Que el doctor José López Larache, nacido en el año 1955, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, es un destacado médico dominicano, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con estudios en la Escuela de Medicina Mount Sinai, cuya trayectoria profesional se ha caracterizado por la excelencia, el liderazgo y una permanente vocación de servicio en favor de la salud;

Considerando segundo: Que el doctor José López Larache cuenta con una amplia trayectoria en el ejercicio de la medicina y, desde hace más de veinte años, se desempeña como vicepresidente de Salud y director del Centro Médico Central Romana, desde donde ha contribuido al fortalecimiento y ampliación de los servicios de salud, a la incorporación de nuevas tecnologías y al desarrollo de especialidades médicas, consolidándose como una figura reconocida de la medicina a nivel nacional e internacional;

Considerando tercero: Que su compromiso con la salud y el bienestar de la población se ha manifestado mediante jornadas médicas y quirúrgicas dirigidas a personas de escasos recursos y el apoyo a la formación de nuevas generaciones de profesionales de la medicina; asimismo, durante la pandemia del COVID-19, desempeñó una importante labor en la atención de pacientes y en la implementación de protocolos médicos para enfrentar la emergencia sanitaria;

Considerando cuarto: Que el doctor José López Larache ha conjugado, durante su vida, el ejercicio de la medicina con su vocación por la literatura y la poesía, siendo autor de las obras *Ruptura del silencio*, *Poemas para un olvido*, *Las garzas del batey no tienen apellido* y *Molécula de un abecedario*; su producción poética ha sido incluida y comentada en diversas antologías y publicaciones literarias, y forma parte de la Academia Dominicana de la Lengua, aunando a sus aportes a la medicina una destacada contribución a las letras y a la cultura dominicana;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que, mediante su trayectoria profesional, vocación de servicio y

aportes a la sociedad, contribuyen al desarrollo de la salud, la formación de nuevas generaciones y al fortalecimiento de las letras y la cultura, constituyéndose en referentes para las presentes y las futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al doctor José López Larache, por su destacada trayectoria y sus aportes a la medicina, la formación profesional, las letras y la cultura en la República Dominicana.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado al doctor José López Larache.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.


Eduard A. Espiritusanto Castillo
Senador de la Republica
Provincia La Romana